



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 18 de diciembre de 2014
203F 80000-UI-479/2014

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el tres de diciembre del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00295/ISSEMYM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Copia de todos los contratos vigentes de prestación de servicios que el sujeto obligado tenga celebrado con cualesquiera de las siguientes personas: [REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo, en caso de que las personas señaladas en el párrafo anterior sean actualmente representantes legales, apoderados y/o mandatarios del sujeto obligado, solicitamos copia de los documentos en los que se haga constar el otorgamiento de la representación, poderes y/o mandatos correspondientes." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, se hace del conocimiento del particular que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, no ha celebrado contratos derivados de Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Directas o Invitaciones Restringidas, con las personas señaladas en su solicitud de información pública; como prestadores de servicios o como representantes legales de personales morales; o bien con la persona moral denominada [REDACTED]; motivo por el cual no es posible proporcionarle la información solicitada.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p 00295/ISSEMYM/IP/2014
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS